



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN: Carrera 6 No. 24A - 14 BARRIO MENEGUA. VILLAVICENCIO, META
TELEFONO: Telefonía IP +57 (1) 4069944 extensión 3837

INFORME PERICIAL CUSTODIA FORENSE No.:

UBVILL-DSM-02893-2021

RADICACIÓN: UBVILL-DSM-01721-C-2021

VILLAVICENCIO. 17 de junio de 2021

AUTORIDAD DESTINATARIA:	LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ CUARTO DE FAMILIA JUZGADO CRA 29 No. 33B-79 PALACIO DE JUSTICIA VILLAVICENCIO, META
OFICIO PETITORIO:	333 - 2021-04-12.
REFERENCIA:	Proceso 500013110004202000314 -
PERSONAS EN LA REFERENCIA:	HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS
FECHA DE INFORME:	17 de junio de 2021

ELEMENTOS RECIBIDOS PARA ESTUDIO.

Oficio petitorio No. 333 del 12 de Abril de 2021.

Expediente digital con lo actuado en carpeta comprimida con 34 archivos en formato PDF.

MOTIVO DE LA PERITACIÓN.

Según se desprende del oficio petitorio la autoridad requiere: *“valoración psicológica forense al señor HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS cuyo experticio tendrá como objeto determinar requisitos de idoneidad y condiciones psicológicas para asumir la custodia y el cuidado personal del niño”*.

TÉCNICAS UTILIZADAS.

Protocolo de Evaluación Básica en Psiquiatría y Psicología Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que incluye: revisión y estudio del expediente, entrevista semiestructurada y examen del estado mental.

Guía para la Realización de Pericias Psiquiátricas y Psicológicas sobre Patria Potestad y Custodia. Código: DG-M-Guía-12-V01, Versión 01, septiembre de 2010.

La observación clínica y la entrevista son el método aceptado por la comunidad científica internacional para el diagnóstico de salud mental; y en el campo forense también existe consenso sobre la necesidad de apoyar la entrevista con información colateral proveniente del proceso, de informes institucionales, historia clínica y entrevistas a familiares o conocidos cuando sea necesario y posible. El uso de otras ayudas diagnósticas es discrecional del clínico y su validez es subsidiaria de la valoración clínica.

MÉTODO.

Análisis psicológico clínico-forense con enfoque hipotético deductivo.

IDENTIFICACIÓN.

Nombre: Holman Yused Ciprian Oliveros
Identificación: 1.121.860.815 de Villavicencio, Meta
Fecha de Nacimiento: 1990-01-30
Edad: 31 años
Natural de: Villavicencio, Meta
Residente en: Villavicencio, Meta
Ocupación: Coordinador de Política Pública

KAREN ELISE PUSEY MOLINA



Escolaridad: Posgrado

Estado Civil: Soltero

Proceso: Custodia

Situación jurídica: Demandado

Informante: El examinado

Fecha y Hora del Examen: 2021-05-13 3:30 pm

CONSENTIMIENTO.

Se explica al examinado el procedimiento a realizar, los límites de la confidencialidad y los alcances del informe pericial dentro del proceso; informando que es función de la perito arribar a conclusiones psicológicas de utilidad a la justicia. Manifiesta comprender y aceptar libremente la entrevista, se diligencia con firma y huella el formato de consentimiento informado, documento que reposa en el archivo de la entidad de acuerdo a los lineamientos institucionales.

HECHOS SEGÚN INFORMACIÓN ALLEGADA POR EL SOLICITANTE DE LA PERICIA.

La información sobre los hechos investigados se encuentra en la documentación que se remitió con el oficio petitorio, de la cual resultó útil lo siguiente:

1. De la Demanda de Asignación de Custodia, Fijación de Cuota Alimentaria y Regulación del régimen de visitas, realizada por la Defensora de Familia y Conciliadora del Centro Zonal 2 de Villavicencio ICBF Regional Meta dirigida al Juez de Familia-Reparto, en la que figura como demandante la señora María Angélica López Cuadros y como demandado el señor Holman Yused Ciprian Oliveros; se extrae: *“El día 05 de octubre del año 2020 se celebró audiencia virtual de conciliación extrajudicial en derecho en el Centro Zonal Villavicencio N. 02 ICBF Regional Meta, entre el señor HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS y la señora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS, diligencia que fracasó ante la falta de ánimo conciliatorio de los progenitores de DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LOPEZ ... Mediante Resolución N. 254104602 de fecha 05/10/2020 se fijaron obligaciones provisionales a favor de DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LOPEZ, asignando su custodia bajo responsabilidad del Progenitor HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS, se reguló régimen de visitas y se fijó cuota alimentaria a cargo de la Progenitora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS... La señora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS, en uso de sus derechos legales y constitucionales solicitó a la autoridad administrativa que adelantó la diligencia de conciliación virtual, remitir el caso al juzgado de familia, para lo cual, aportó las pruebas que desea hacer valer en sede judicial... DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LOPEZ, tiene 05 años de edad, desde el momento de su nacimiento salvo los meses de julio, agosto y septiembre del año 2020, ha estado junto a su progenitora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS ... La señora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS y el señor HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS, de manera verbal acordaron que DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LOPEZ estaría junto a su progenitor debido a que por el trabajo de la señora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS, tenía contacto con personas positivas Covid-19, inconvenientes con internet para la educación virtual de su hijo y durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2020 estuvo sin trabajo ... Estando DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LOPEZ junto al progenitor HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS, podían apoyar con sus cuidados la abuelita paterna y una tía paterna, esos acuerdos se pactaron pensando en el bienestar del niño ... DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LOPEZ fue entregado por el Progenitor HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS a la Progenitora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS el día 25/09/2020 de forma “inesperada y amenazante” motivo por el cual faltó una semana a clases virtuales y la Progenitora consultó si podía retirarlo del colegio, a quien le explicaron que no afectaría su proceso escolar, el cual, ella retomaría para su hijo el año 2021... Mientras DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LOPEZ estuvo junto a su progenitor HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS, la señora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS respondió en dinero y en especie por la cuota alimentaria a su favor... La señora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS, cuenta con condiciones físicas, psicológicas, habitacionales, red familiar de apoyo (abuelita materna, quien apoyaría los cuidados de su hijo) para asumir bajo su responsabilidad la custodia de su hijo DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LOPEZ y su trabajo, no representa un riesgo para su hijo por aplicación de protocolo de bioseguridad...”*

KAREN ELISE PUSEY MOLINA

17/06/2021 16:43

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

Pag. 2 de 12



La señora MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS expresa que continuando la custodia de DYLAN SANTIAGO CIPRIAN LOPEZ bajo responsabilidad del Progenitor HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS, quien cuidará del niño es la abuelita paterna y que el abuelito paterno consume bebidas embriagantes y en ocasiones es agresivo con su esposa e hija, quedando su hijo expuesto a un alto riesgo y le permiten jugar en la calle sin la compañía de un adulto y protocolos de bioseguridad".

2. En el Anexo 3 se encuentra la Diligencia PARD-Conciliación Virtual llevada a cabo por la Defensora de Familia y Conciliadora del Centro Zonal 2 de Villavicencio ICBF Regional Meta con fecha 2020-10-05 se extrae: "...Se le concedió el uso de la palabra al convocado HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS, quien manifestó: "Me preocupa el acceso a la educación del niño. Deseo la Custodia y cuidado personal del niño bajo mi responsabilidad, el niño estuvo conmigo 4 meses y los gastos mensuales son de \$1'000.000.00. Con Angélica acordamos verbalmente que ella aportaría \$500.000.00 mensuales de cuota alimentara y lo hizo un solo mes, después llevaba mercado, le dije que era en dinero no en especie. En el colegio se está debiendo 02 meses de pensión del niño, le solicito que se ponga al día con las obligaciones del niño. Le dije esto y me respondió de malas. Por eso le dije tenga usted al niño y yo le doy un mercado. Por los cambios que tuvimos, el niño necesita un acompañante debido a la educación virtual, mi mamá y mi hermana Valentina brindan esta compañía al niño, lo cual, no sé dónde Angélica quién lo puede hacer, además, no tiene los medios tecnológicos. Quedando la custodia bajo mi responsabilidad, que Angélica responda con \$500.000.00 por concepto de cuota alimentaria y también propongo un régimen de visitas abierto".

3. En el Anexo 4 se encuentra la Resolución N. 254104602 por medio de la cual se fijan obligaciones provisionales de custodia, alimentos y visitas, fechada el 2020-10-05 se extrae: "... Se hace un llamado de atención a los PROGENITORES, no está bien que por temas económicos no brinden estabilidad a su hijo y garanticen un ambiente de "felicidad, amor y comprensión" Tampoco que, incumplan con sus obligaciones económicas (Frente a la Institución educativa) cuando ambos se encuentran laborando y devengando ingresos que están muy por encima de 01 S.M.L.M.V".

4. En el anexo Anexo 6 se encuentra certificación expedida por psicóloga especialista Daniela Rojas Ospina con fecha 2020-10-13, de la que se extrae: "Se certifica que Maria Angélica López Cuadros asistió a sesiones de psicología individual y sesiones junto a su pareja de ese momento, quien es el progenitor de su hijo, dichas sesiones se realizaron entre el mes de enero y febrero del presente año. Dentro del proceso se percibió grandes dificultades en la convivencia y comunicación con su respectiva pareja ... La relación ha tenido varios intentos de reestructurarse, pero existen dificultades de base que no lo han permitido".

5. En el anexo 7 se encuentra Formato Solicitud de Medida de Protección con fecha 2020-11-12 asociada a la Noticia Criminal No. 110016010000202054176, de la que se extrae: "...Me permito solicitar se realicen las actividades pertinentes para proveer de protección policiva y evitar afectaciones futuras en la vida e integridad de MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS quien es víctima de Violencia Intrafamiliar por parte de su compañero señor HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS, por lo anterior se solicita de manera inmediata prestar protección a la víctima, también a su menor hijo de 05 años de edad, ya que el indiciado se trata de una persona agresiva y conflictiva según lo enunciado por la víctima".

6. En el Anexo 15 se encuentra Queja por Violencia Intrafamiliar No. 423/2020 con fecha 2020-11-26 realizada en la Comisaría Primera de Familia de Villavicencio, de la que se extrae: "...El Comisario establece que de acuerdo a lo manifestado por MARIA ANGELICA LOPEZ CUADROS ha sido maltratada de la siguiente forma: verbal, física y/o psicológicamente de parte de HOLMAN CIPRIAN OLIVEROS a punto que tal que ha recurrido a solicitar una medida de protección consistente en CONMINACIÓN... para que se abstenga de agredir verbal y físicamente a la denunciante".



7. En el Anexo 17 se encuentra Consulta en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio-SPOA en la que evidencia que el caso correspondiente a la Noticia Criminal No. 110016010000202054176 se encuentra activo a la fecha.

Dentro de lo allegado no se encuentran historias clínicas de atenciones por psicología y/o psiquiatría correspondientes al examinado.

VERSIÓN DE LOS HECHOS DEL EXAMINADO

Frente al proceso adelantado el señor Holman Yused Ciprian Oliveros refiere: *"A mi me gustaría arrancar diciendo que por encima de cualquier situación está el bienestar del niño, yo he asumido eso desde el inicio, independientemente de quién lo tenga el bienestar del niño es algo que se deba garantizar, el niño conmigo cuenta con todas las condiciones de salud, amor y cuidado, rodeado de un núcleo de familiar que lo cobija y le garantiza su desarrollo. De cómo llegamos hasta aquí, bueno resulta que Angélica tenía el niño el año pasado febrero o marzo, ella me entrega el niño a mí porque tenía las condiciones para acompañarlo en su educación, es decir, una persona que le sirviera de tutor, ella salía a trabajar igual que yo, pero no tenía con quién dejar el niño, yo le dije evidentemente que no había problema, cuando ella tenía el niño yo le pasaba una cuota concertada entre los dos, entonces ella me entrega el niño y le digo que ahora a ella le tocaba pasar la cuota, al principio como que se emberracó, luego aceptó, pasó el primer mes y solo pasó una cota, empezó después a llevar mercados como en bolsitas, yo le decía que yo no podía ir a pagar el colegio con tomates, yo le recibía el mercado pero le decía que debía ser en dinero para cubrir los otros gastos, así pasó como cuatro meses no recuerdo muy bien. Llegó un punto que yo le dije que eso no era así. Teníamos acordado que yo lo tenía lunes a viernes y fines de semana con ella, un viernes que yo se lo fui a entregar, se emberracó tremendamente y le dije que entonces cambiáramos de nuevo, ella entre semana y yo los fines de semana. A los días me demandó ante el ICBF por alimentos y custodia, ya allá en el ICBF cada uno expuso sus razones, pero ha sido muy difícil porque al principio estaba pidiendo una cuota de tres millones, luego la bajó a un millón, yo lo que veo es una instrumentalización del niño con un fin económico, yo le digo que concertemos pero algo adecuado, y justo para las necesidades del niño, la Defensora de Familia misma le dijo que tenía que ser una cosa realista, todo ese tipo de elementos los tuvieron en cuenta para que al final me otorgaran la custodia a mí, siendo ella la que la había demandado, yo le decía que tan fuera de la realidad está ella que con ira toma malas decisiones, porque es que era yo quien tenía el niño y ella es la que termina demandando"*.

Al indagar frente a su disposición para la resolución de conflictos que existen entre él y la madre de su hijo agrega: *"Estoy en la mejor actitud conciliadora, pero ella no le permite, yo he estado abierto a hablar con ella, pero ha levantado muchos muros y muchos procesos a los que he asistido a todos. Yo la he invitado a hablar, que si ella quiere y se siente mejor acuda con más personas, pero que dialoguemos por el bienestar del niño, que es lo que a mí me interesa, pero las llamadas que ella me hace o en las conversaciones que tenemos ella es muy hostil, incluso delante del niño, yo creo que eso debe afectarlo a él también y no me parece. Yo la veo cargada de ira, siendo ella quien cometió el error y me engañó, aun así yo intento ser el más conciliador, le digo que debemos ser amigos, por el bien de nuestro hijo, que podamos compartir de una manera agradable, pero ella dice que quiere tener el menor contacto conmigo"*.

Sobre los "procesos" que menciona se le solicita ampliar la información, respondiendo: *"Ella me tiene una denuncia por violencia intrafamiliar, pero de noviembre de 2020, yo me enteré en enero de este año pero no sabía por qué, ya en mayo de 2021 en audiencia me entero que es porque ella dice que yo la traté mal en esa fecha, muestra una conversación telefónica pero es ella la que está exaltada en ese audio. La comisaría finalmente dice que hubo violencia intrafamiliar mutua y nos conmina a que cesen estos actos, yo apelé porque no estoy de acuerdo, yo no lo traté mal. También sé que me demandó por Fiscalía pero hasta ahora no he recibido notificación"*.



Frente a sus expectativas de la custodia de su hijo señala: *"La realidad es que el niño comparta conmigo o con ella no es un derecho de nosotros, es un derecho de él. Yo no diré que ella es una mala madre, porque no lo es, no me voy a oponer si hay una decisión diferente, lo único que quiero es una decisión justa para todos y que yo igual pueda seguir ejerciendo mi rol sin que me limiten, porque lo que yo veo es que ella me puede limitar por ese ira que maneja, me da miedo que ella tome decisiones arbitrarias, ese son el tipo de cosas que quiero concertar. Yo quiero que ella esté tranquila y que el niño esté bien, creería que estará bien con cualquiera de los dos, quisiera concertar con ella y que llevemos una armonía y tranquilidad. Quiero dejar claro que la mamá ama mucho al niño yo no me estoy colocando encima de ella, el niño tiene muy buenos padres, ambos lo somos, solo que ella antes no tenía las condiciones, tal vez ahora las tenga, yo creo que el niño con ella o conmigo va a estar rodeado de mucho amor. Si le dan la custodia a ella, estoy totalmente tranquilo, lo único que no quiero es que instrumentalice a al niño de manera económica, cuotas desbordadas y que el régimen de visitas no sea restringido. Y si me dejan la custodia a mí, de igual manera no es mi intención interferir en la relación de madre-hijo, tengo las condiciones, cuento con mi hermana que puede brindarle las herramientas para acompañarlo virtualmente"*.

HISTORIA FAMILIAR.

Sobre su núcleo familiar primario, reporta: *"Somos mi mamá Martha Oliveros tiene 52 años, mi papá Jorge Ciprian de 57 años, mi hermana Valentina que tiene 19 años y yo. Adicionalmente tengo un hermano mayor, por parte de papá pero no es muy cercano"*.

Frente a las relaciones entre con los miembros de su familia comenta: *"Con mi mamá muy buena relación, somos muy expresivos, nos hablamos con mucho cariño. A mi hermana Valentina la amo, tenemos una excelente relación, cuando ella nació yo fui el más feliz con mi chinita, somos muy cercanos hoy en día. Y de mi papá, él se la pasa más en la finca, hoy es una relación cordial, respetuosa, yo me distancié con él, porque yo tuve que asumir muchas cosas solo, mi papá tenía otras prioridades, la poca plata que tenía la invertía en otras cosas y no colaboraba ese tipo de cosas me daban rabia y me alejé un poco de él"*.

De la forma de solucionar los problemas en su familia de origen señala: *"Mi mamá si nos pegaba, esa era la única manera y la advertencia antes, como uno sabía que le iba a pegar ya hacía caso. Mi papá me pegó solo dos veces en la vida, era mi mamá quien más corregía, porque él estuvo muy ausente en nuestra crianza, respondía económicamente, pero mi mamá era la de la crianza, el amor, el cariño. Mi infancia la describiría como feliz y satisfactoria"*.

De la situación familiar actual menciona: *"Actualmente viven mi hijo Dylan, mi mamá y mi hermana en la casa. Yo me estoy quedando en la finca con mi papá, por el tema de la pandemia estoy muy expuesto en las calles, igual yo voy a compartir con mi hijo a la casa con todas las medidas de bioseguridad"*.

HISTORIA PERSONAL.

Del embarazo y su desarrollo psicomotor refiere *"no sé mucho, de pequeño sufrí de asma"*. Respecto a la adolescencia como ciclo vital se obtiene: *"Yo tuve una adolescencia tranquila y sana. No consumí drogas nunca y de los 12 a los 15 no consumí alcohol. De los 16 a los 18 empecé a estudiar una técnica de petróleo, estudiaba con gente mayor de 20, ahí probé el alcohol y recuerdo que trabajaba ayudando a mi papá en la finca"*.

En cuanto a su área académica manifiesta *"siempre he tenido grandes notas, he sido disciplinado a lo largo de mi vida. Durante el técnico fui el mejor en cuanto promedio, en la universidad fui el mejor ECAES en la facultad de ingeniería, trabajaba y estudiaba al tiempo, tenía horarios pesados pero me esmeraba por mi carrera. Académicamente siento que logré lo que quería, a los 28 años ya era magíster y no planeo estudiar más"*.



Para lo laboral reporta *“ayudaba a mi papá en la finca de adolescente, mi primer trabajo formal fue a los 18 en Cormacarena entre como técnico en hidrocarburos, duré como 8 años, salí por cambio de director, pero durante logré ascender a ingeniero y especialista. Después empecé la maestría, al tiempo que era docente, de ahí pasé a ser coordinador de política pública, hoy soy el director de servicios públicos en Villavicencio y estoy a la espera de un nuevo cargo, eso da cuenta de la disciplinado que soy”*.

Acerca de sus interacciones sociales reporta *“creo que tengo muchísimos conocidos y pocos amigos, los que considero amigos son los que llevan mucho tiempo conmigo, cercanos los del colegio y son ellos los que yo llamo amigos, amigos. De actividades intento salir a comer con amigos, de pronto compartir una película con alguien, viajes fugaces a fincas a descansar y esas cosas”*.

Frente a sus relaciones afectivas refiere: *“En la adolescencia tuve algunas amigas-novias y eso, pero no siento que generaron impacto o fueron importantes. En realidad creo que mi primera novia fue Angélica, formalmente ella, se convirtió en mi mujer y la mamá de mi hijo, era con quien esperaba terminar mi vida”. Se describe como pareja de la siguiente forma: “Me considero un buen compañero de vida, intento potenciar el desarrollo personal de mi compañera, soy muy emprendedor, se lo saque a mi papá, cariñoso y detallista, como ha sido con Angélica la única, pues nada intentar que se sienta amada, viajar mucho. Pero también tiene uno defectos, cuando me da rabia, tiende uno a decir cosas que no debería decir, opta uno por callar ahora lo intento o prefiero irme”*.

Se proyecta de la siguiente manera: *“Yo quisiera trabajar hasta los 40 años y en adelante trabajar por gusto y no por necesidad, espero tener estabilidad suficiente para tener la libertad de hacer distintas cosas. Me veo generando empleo y soltando un poco el tema de horarios para tener mayor libertad. De relaciones amorosas, si planeo tener alguien y espero que Angélica también encuentre una persona, yo le deseo lo mejor, lo que me causa tristeza es eso, que ella me desee mal”*.

Sobre sus patrones de sueño, alimentación y ánimo reporta *“el ritmo de trabajo y de vida me deja agotado, duermo lo que se puede. Como bien, pero la gente dice que me ve más delgado, yo creo que es asociado al ritmo de vida, porque yo como bien. De ánimo siento que por el mismo tema laboral casi no le doy importancia a eso, pero si comparo a diciembre de 2019, que estaba, perdón la palabra vuelto mierda, me siento mucho mejor ahora con respecto a eso, he contado con red de apoyo en familia y amigos, me siento bien. A veces me vuelve y me golpea patinar por el mismo hecho y eso sucede que cada vez que me citan a alguna de estas audiencia, los dos siguientes días me deja como con guayabo emocional”*.

HISTORIA NÚCLEO FAMILIAR SECUNDARIO.

En este apartado se describe y amplía la dinámica entre el señor Holman Yused Ciprian Oliveros y la señora María Angélica López Cuadros, madre de su hijo. Frente al inicio de la relación el examinado manifiesta: *“Nos conocimos de jóvenes en la Guajira por un viaje de la universidad, para mí fue una relación muy completa, nos complementamos mucho afectivamente, emocionalmente y sexualmente, a mí me atrae y me motiva lo intelectual y ella es así muy inteligente, muy capaz, eso me gustó. Como en cualquier relación hay discusiones, pero eran normales y las solucionábamos”*.

Respecto a la concepción, consecuente embarazo de su hijo, desarrollo del mismo, refiere *“teníamos 24 y 23 años, no fue planeado, pero estábamos muy enamorados y ya éramos profesionales, teníamos las condiciones para asumir con toda la responsabilidad un hijo, no nos generó ningún choque de pronto habían cosas que queríamos hacer a nivel profesional que postergamos por el niño, pero llegó a estar rodeado de mucho amor por parte de sus padres y de nuestras familias. El niño tuvo un desarrollo normal, todas sus etapas estuvieron acorde a lo esperado, siempre en controles, vacunas aplicadas en debida forma y fue una responsabilidad*

compartida, ambos estábamos pendientes de ese tipo de situaciones del niño".



Sobre las circunstancias que derivaron su separación manifiesta: *"El final de la relación empezó por un desgaste por situaciones económicas, llevábamos un tiempo en mala racha, se hizo emprendimiento con otros socios, no nos fue bien, quedamos sin un peso, el tema económico hizo mella, estábamos tratando de salir adelante y lo que fue de agosto a noviembre de 2019 que es cuando nuestra relación termina, Angélica cambió con nosotros, conmigo y mi hijo, estaba inmersa en otras actividades, no estaba casi en la casa, no se reportaba, discutimos por eso mucho, se iba a las seis de la mañana y llegaba 3 de la madrugada. Yo intentaba a hacer acuerdos, por el tema de los horarios, yo le decía que la recogía o que pasaba por ella, ella siempre ponía limitantes y eso genera muchos choques entre nosotros. Un día ella dijo que no quería pelear más, que no se iba a quedar hasta más tarde y así se arregló un poco, finalmente en diciembre encuentro unas cartas de pura coincidencia, y es cuando me doy cuenta que ella tenía una aventura, un amante, yo sentí que se me caía al mundo, estuve en psiquiatría y psicología y todo, nunca había sentido un dolor de esos, todavía me pesa la situación. Ese diciembre fue terrible, todo diciembre estuvimos como en terapia, finalmente el 02 de enero me fui de la casa, pero aun así todo enero seguimos en terapia para intentar salvar la relación, yo cometí errores lo reconozco, como revisarle el celular, estaba descontrolado por esa infidelidad, sin embargo lo intenté, llegamos a unos compromisos pero ella nunca los cumplió. Ella empezó que volviéramos a ser una familia, pero no tomaba acción para eso, yo le decía que yo no podía volver así sin cambios, ella se quedaba solo en el discurso, yo le decía que me lo demostrara, la última vez que me insistió fue en mayo, yo siento que al recibir el no, cambia la actitud y ahí es que empieza el tema hostil. La relación de pareja ni siquiera se acaba por el amante, yo estuve dispuesto a continuar, se acabó porque yo no vi acciones de ella para reparar el daño y es por eso que finaliza".*

De la forma en cómo se le explicó a su hijo la separación y las circunstancias que la rodearon comenta: *"Inicialmente no sabíamos qué decirle, cuando me fui de la casa se le dijo que yo estaba trabajando mucho y por eso no podía estar en la casa, cuando vino a vivir conmigo se le dijo lo mismo de que trabaja mucho. Hace mes y medio tuvimos cita de psicología para el niño, para que nos aconsejara cómo decirle, la misma psicóloga que nos atendió como pareja, pero Angélica terminó haciendo la cita de ella y tocó reprogramar la del niño, ya la tuvo de nuevo y pues ella me dice que el niño no le gusta hablar del tema, pero que ya asimiló la separación nuestra. Para el niño mi familia no son extraños, siempre ha compartido con ellos entonces el cambio no fue abismal, claramente hay un cambio de la dinámica, pero yo veo que el disfruta estar con nosotros, Yo digo que el niño es fuerte, creo que se lo saco a la mamá, porque yo sí soy muy emocional, entonces veo que el niño lo asimiló bastante bien".*

Con respecto a su hijo, al indagar por la relación que sostiene con el mismo, reporta: *"Comparto muchos espacios con él, jugamos fútbol, si yo tengo que jugar a caballito, a escondidas, lo hago y me divierto con él. Me identifica como un padre amoroso, tenemos nuestros dichos, nuestras claves, tenemos una muy buena relación". De las características de su hijo señala: "Dylan es un niño feliz, súper amiguero, donde llega hace amigos, motiva a los amigos a hacer actividades, juegos, súper bailarín, se baila de todo, le encanta la sopa y es súper expresivo para demostrar amor. Yo quiero que mi hijo puede seguir mis pasos, pienso apoyarlo en lo mejor, le he identificado fortalezas en los números y el baile".*

Frente a su estilo educador y pautas de crianza, se obtiene: *"Uno de padre debe brindar a sus hijos condiciones emocionales, afectivas, de salud y educación para garantizar el mejor desarrollo y hacerlo un gran ser humano. Si Dylan comete alguna situación, inicialmente habló con él, le hago notar que está mal lo que ha hecho y que no se puede volver a repetir, si él debe ir a pedir disculpas, yo lo acompaño porque él es tímido, pero lo hace y en algunas ocasiones hay que elevar la voz, para que él entienda que no es un juego. Ya luego viene el restringir las cosas, por ejemplo la televisión. Cuando es al contrario, yo lo premio, por ejemplo le gusta ir al parque del monumento a los caídos, le fascina el huevo kinder, también le gusta mucho youtube*



y también se le premia permitiendo ver un poco más del tiempo permitido. En el carro mantengo monedas, otra manera de estímulo, es que le permito coger las moneditas que me sobran por ahí, porque él tiene una alcancía, le enseñe a ahorrar y entonces las monedas son para eso, con eso cuando él quiere algo, por ejemplo un dulce, puede sacar de ahí”.

En cuanto a los roles tanto de él como de su ex pareja en la crianza de su hijo refiere: *“Nunca ha existido un rol definido, los dos hacíamos todo, y se dio de manera natural. Lo único que tal vez nos diferenciaba era el tipo de juegos, nosotros jugamos un poco más brusco. En el 2019 ella estuvo trabajando en Acacias, como 3 meses, en esa época yo hacía todo con el niño, la rutina, desayuno, llévelo, tráigalo, acuéstelo y todo. Dylan fue reprendido físicamente por ambos, no en extremo, si no que la palmadita en la mano, pero eso pasó contadas veces. Nosotros no profesamos ninguna religión, creemos en Dios, en ese sentido el niño no ha tenido conflictos en eso”.*

Del papel de los miembros de las respectivas familias extensas de su hijo expresa: *“Desde siempre nuestra familias siempre han estado, de parte de ella más la mamá y recientemente el papá, de mi parte siempre han estado mi papá, mamá, y hermana, ellas dos son mi red de apoyo cuando yo estoy trabajando, él las ama muchísimo y todos se llevan muy bien. Yo tengo la mejor relación con la mamá y el papá de ella, ella es la que pone la barrera para que no nos llevemos bien, es que Angélica es muy rencorosa, por ejemplo cuando el papá dejó a la mamá, duró como 10 años con rabia hacia él”.*

ANTECEDENTES ESPECÍFICOS.

Patológicos: Arritmia sinusal desde los 15 años. **Hospitalarios:** Niega. **Quirúrgicos:** Circuncisión. Matricectomía a los 21 años. **Farmacológicos:** Niega. **Traumáticos:** Niega. **Tóxicos:** Niega. **Psicológicos:** Si. **Psiquiátricos:** Si. **Judiciales:** Proceso NUNC 110016010000202054176 activo.

Respecto a sus antecedentes por las áreas de psicología y psiquiatría reporta: *“Como le decía, en terapia por psicología conjunta fuimos los dos. Ya individualmente yo no dormía, la psicóloga me dijo que fuera al psiquiatra por la eps, ahí me prescribieron medicamentos para dormir pero no recuerdo el nombre, las tomé 8 días, las dejé de tomar por decisión propia, me ayudaron a dormir y ya. Según tuve un diagnóstico de depresión, yo sentía un dolor tremendo, antes me pesaba más el duelo de pareja ahora me pesa más perder la familia, yo digo que todavía estoy en recuperación, aún me pesa haber perdido mi familia, creería que estoy en un 75% de recuperación, he empezado a levantar mi ánimo, mi autoestima. Fui por última vez a cita en Enero de 2020 y no he vuelto”.*

EXAMEN MENTAL.

Se trata de un adulto de género masculino que aparenta la edad cronológica reportada, viste ropa de manera ordenada y limpia, denotando cuidado personal. Ingresa al consultorio por sus propios medios, establece contacto visual con la entrevistadora, muestra actitud colaboradora en general durante la exploración y regula adecuadamente sus respuestas emocionales ante la confrontación. Aporta información amplia y detallada sobre los temas que se le plantean. Se aprecia ligera tendencia a mostrar una imagen de sí mismo socialmente deseable lo cual es esperado dentro del proceso en el que se encuentra.

Conciencia: Discrimina, categoriza y reacciona a estímulos ambientales, dando cuenta de lo que ocurre en sí mismo y el entorno. **Orientación:** Orientado de manera global en espacio, tiempo y persona. **Atención:** Euprosexia, atención normal y centrada, existe concordancia en las respuestas y las preguntas formuladas. **Conducta motora:** Adecuada marcha y postura, sin inquietud o aumento de la actividad motora. **Afecto:** Neutro en el transcurso de la entrevista. Muestra capacidad para modular sus respuestas emocionales en forma adecuada y concordante con la realidad, siendo proporcionadas a los estímulos que las desencadenan. **Lenguaje:** Adecuado curso y producción. Usa un lenguaje prolijo y fluido. **Pensamiento:** Lógico

KAREN ELISE PUSEY MOLINA



en forma, curso coherente y contenido con ideas fijas asociadas al proceso de duelo de pareja y familiar, dichas ideas no se aprecian delirantes, obsesivas o sobrevaloradas. **Sensopercepción:** Sin alteración, no hay presencia de alucinaciones y/o ilusiones. **Memoria:** Conservada de manera global, aporta sin dificultad información inmediata, reciente y remota. **Inteligencia:** Impresiona en un nivel promedio, realiza analogías, abstracciones y cálculos acordes a su ciclo vital y nivel de instrucción. **Juicio y Raciocinio:** Realiza juicio crítico basado en sus experiencias personales, conserva juicio de realidad diferenciando la realidad de la fantasía. **Introspección:** Capacidad de expresarse sobre sí mismo y su contexto. Da cuenta de sus reacciones emocionales, estados internos, la razón de sus afecciones y su responsabilidad en ellas. **Prospección:** Mantiene proyecciones a corto, mediano y largo plazo, realizando planes sobre su realidad acordes con su estilo y expectativa de vida.

ANÁLISIS PSICOLÓGICO FORENSE.

De lo conocido de la información allegada por el solicitante y de la valoración precedente se desprende que **HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS** de treinta y un (31) años de edad, es un hombre que se encuentra atravesando el ciclo vital de la adultez. Proviene de una familia nuclear conformada por madre, padre y dos hijos, en donde el examinado ocupa el primer lugar.

De su núcleo familiar primario se observa que la crianza, cuidado y protección se encontraba mayoritariamente a cargo de la madre quien utilizaba el castigo físico mientras el padre asumía la economía del hogar, esto influyó en que el vínculo afectivo entre el examinado y su madre se perciba más fuerte y cercano en contraposición con el padre, con quien se identifica un vínculo distante así como reproche frente a la ausencia y falta de apoyo percibido. Respecto a su hermana, existe un vínculo fraterno estrecho, manifestando satisfacción por el rol y relación que sostienen. Holman Yused valora la dinámica familiar manera positiva, si bien menciona como método de corrección el castigo físico describe su infancia como satisfactoria. En la actualidad señala relaciones armónicas con su familia de origen y la sitúa como su principal red de apoyo.

En cuanto a la información obtenida sobre su trayectoria evolutiva, se tiene que su desarrollo se ha dado dentro de lo esperado sin aspectos a reseñar, más allá de antecedentes de enfermedad respiratoria. Ha presentado un desempeño adaptativo en las diferentes áreas de ajuste; describiendo participación en actividades propias de cada edad. En lo escolar se ha caracterizado por un alto rendimiento académico en los diversos niveles, con gusto y satisfacción por prepararse en este aspecto. Según reporta su trayectoria laboral inicia en la adolescencia y ha ido en ascenso dentro de las áreas de conocimiento en las que se desenvuelve. Para lo social mantiene implicación en actividades a este nivel, especialmente con amistades cercanas que datan de su juventud. De lo aportado, no se aprecian conflictos relativos al contacto interpersonal con pares, docentes, compañeros de trabajo y/o superiores.

Respecto a su área afectiva se muestra proclive a vínculos afectivos estables y duraderos, en los que tiende a idealizar a su pareja, por lo que únicamente reporta a la madre de su hijo como relación significativa dentro de su historia de vida. En sus inicios la relación se caracterizaba por ser idílica y altamente compatible, teniendo en cuenta los estilos de vida y sistemas de creencias semejantes de ambos, lo que al parecer favoreció la crianza del hijo en común, ya que de acuerdo con el reporte del examinado tanto él como su ex pareja se encargaban de manera paralela y equitativa en lo relativo a la crianza.

Los conflictos de la pareja inician alrededor del año 2019, momento en el que se encontraban atravesando una crisis económica, de acuerdo con Holman Yused para esa época percibe cambios en el comportamiento de su entonces pareja por el escaso tiempo que la misma dedicaba al hogar, razón por la cual existieron desavenencias y ciclos en los que discutían para posteriormente reconciliarse. El examinado aduce haber encontrado elementos que mostraban una presunta infidelidad por parte de la madre de su hijo hacia él, por lo cual deciden ir a terapia de pareja en un intento por salvar su unión, no obstante él comienza a exhibir conductas de

hipervigilancia y control además de percibir falta de compromiso de ella frente a la relación, por lo que finalmente decide dar por terminada la misma. (Información asociada en el numeral 4 del acápite hechos según información del solicitante).



Es de anotar que Holman Yused hace referencia de manera espontánea a una denuncia por Violencia Intrafamiliar que interpuso su ex pareja en contra de él, proceso que se encuentra abierto a la fecha y en el que la madre de su hijo cuenta con medida de protección (ver numeral 5 y 7 del acápite hechos según información del solicitante). El examinado niega haber desplegado conductas maltratantes hacia su ex pareja y manifiesta la Comisaría de Familia concluyó que existió violencia por parte de ambos, empero al comparar con la documentación allegada (ver numeral 6 del acápite hechos según información del solicitante) se evidencia que es únicamente a él a quien conmina para que cese todo acto de este tipo. Lo anterior permite vislumbrar un intento por mostrar una imagen socialmente favorable, esperada dentro del proceso de Custodia en el que se encuentra.

Ahora bien, frente a la dinámica actual, se observa una marcada dificultad en el manejo de los conflictos y desacuerdos como padres, lo que ha generado que en este punto se encuentren involucradas diferentes autoridades para su resolución y que se haya llamado la atención tanto a Holman Yused como a su ex pareja frente a la forma de manejar las diversas situaciones que atañen al hijo de ambos (ver numeral 3 del acápite hechos según información del solicitante). El examinado cuenta con un estilo del manejo de conflictos que podría favorecer la comunicación con su ex pareja, ya que se identifica en su discurso un estilo colaborativo que busca una solución que satisfaga las necesidades y sea beneficioso para todas las partes involucradas además de encontrarse dispuesto a aceptar la custodia sea cedida a la madre si se considera es lo mejor para su hijo. Igualmente es enfático en afirmar que su ex pareja se ha tornado volátil y hostil, por lo que considera dicha actitud un impedimento y le genera preocupación de cara a impedir ejercer su rol paterno.

Con respecto a su hijo se identifican en Holman Yused capacidades parentales que facilitarían un desarrollo óptimo, estas son: capacidad para generar vínculo de apego seguro, interés por estimular el desarrollo emocional y social evidenciado en las actividades que comparten, ofrecer los medios adecuados para satisfacer sus necesidades y capacidad para supervisar-controlar el comportamiento mediante normas claras y consistentes, resaltando que admite, en el pasado, tanto él como su ex pareja haber utilizado el castigo físico ocasional. Es de anotar que actualmente el examinado se apoya en su familia (madre y hermana) para cumplir a cabalidad con lo mencionado anteriormente, ya que es con ellas con quienes vive y pernocta su hijo de manera permanente.

En cuanto a sus características individuales, Holman Yused es una persona apegada a la norma, con sentido del orden y el deber ser, niveles altos de eficiencia, disciplina, ambición y obstinación, con actitud autorreferencial constante en la que se precia de ser un hombre exitoso y racional así como actitudes que pueden ser vistas por los demás como soberbias o arrogantes; estas características son aspectos que hacen parte de su forma de ser y de relacionarse con los demás, que por sí mismos no constituyen un trastorno de la personalidad, no obstante, han contribuido en el escalamiento de las dificultades de comunicación con la madre de su hijo.

Dentro del examen al estado de su salud mental, en la presente evaluación no se identificaron signos o síntomas de enfermedad mental actual, Holman Yused impresiona con buenas condiciones de salud, desde lo que se puede valorar en la presente entrevista, vislumbrando adecuada estructuración de sus procesos psicológicos superiores y un funcionamiento global óptimo en sus áreas de ajuste. En la documentación allegada, no se encontraron reportes del funcionamiento del examinado en los contextos en los que se desenvuelve, por lo que solo se contó con lo que describió dentro de su historia de personal, información que se recomienda triangular con personas allegadas que puedan brindar un panorama más amplio.



Se advierten en él antecedentes por psicología y/o psiquiatría, en los que aduce diagnóstico por depresión así como prescripción de medicación para alteraciones en el sueño, tratamiento que terminó abruptamente sin seguimiento médico, de esto solo se cuenta con su relato sin documentación asociada dentro de lo allegado para estudio.

En este punto, se hace necesario mencionar los factores de riesgo evidenciados en la dinámica que involucra al señor Holman Yused, en primer lugar se encuentra la relación y comunicación poco efectiva con la madre de su hijo, aspecto que hace más probable la aparición de conductas parentales inadecuadas e impide una coparentalidad positiva. Como segundo factor se encuentra el proceso activo que cursa asociado a hechos de presunta Violencia Intrafamiliar, requiriendo de atención e intervención por parte de las autoridades competentes, de cara al contacto para una coparentalidad positiva. Por último, se percibe que el examinado aún se encuentra atravesando un proceso de duelo, en relación con la pérdida del núcleo familiar junto con las expectativas y proyecto de vida que tenía, por lo que si bien denota un estado emocional positivo en general, mantiene momentos de afecto negativo especialmente de cara a diligencias relacionadas.

Por lo anterior, el examinado se beneficiaría de un acompañamiento psicoterapéutico individual dirigido a fortalecer sus mecanismos de afrontamiento. A su vez una mirada sistémica, que busque potenciar y favorecer la gestión de la parentalidad post-ruptura, la coparentalidad, utilizar la mediación en desacuerdos con su ex pareja.

Adicionalmente, teniendo en cuenta el término abrupto del tratamiento por psiquiatría que llevaba, se sugiere respetuosamente gestionar un control por dicha área con el profesional tratante.

CONCLUSIÓN.

A partir de la evaluación efectuada, la información allegada y el análisis derivado de la misma se emiten las siguientes conclusiones respecto a **HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS**:

1. No se identifican signos o síntomas que sugieran una alteración de orden mental o psicológica actual en el examinado, quien mantiene un funcionamiento global acorde a lo esperado en sus distintas áreas de ajuste.

2. Respecto al cuestionario remitido en donde se solicita *“determinar requisitos de idoneidad y condiciones psicológicas para asumir la custodia y el cuidado personal del niño”*.

En la presente evaluación no se identifica ningún tipo de patología, trastorno de personalidad o afectación que le impida ejercer su rol de padre y/o cuidador. No obstante, dados los hallazgos, se recomienda acompañamiento psicoterapéutico individual de tipo sistemático que permita fortalecer estrategias de resolución de conflictos y asumir un rol de cooperación con la madre de su hijo. Además de control por el área de psiquiatría.

3. Respetuosamente se sugiere tener en cuenta el proceso activo por Violencia Intrafamiliar con el fin de adoptar medidas que garanticen el ejercicio de los derechos de los integrantes del grupo familiar.

Fin del informe pericial

Anexo: No se hace devolución de expediente toda vez que se allegó digitalmente vía correo electrónico.

Notas:

a. El presente informe es el resultado de una evaluación psicológica forense referida sólo a las circunstancias concretas del contexto en que fue solicitado, las opiniones periciales y conclusiones se refieren únicamente a la situación que existía en el momento de practicarse la misma, por tanto, no pueden extrapolarse a otras circunstancias o contextos diferentes; si

KAREN ELISE PUSEY MOLINA

ocurre un cambio o modificación sustancial de tales circunstancias, procederá una nueva evaluación, bajo solicitud expresa de autoridad competente. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Versión 01, diciembre de 2009).



Cordialmente,

KAREN E. PUSEY MOLINA
Psicóloga Forense
Profesional Universitario Forense

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Karen Elise Pusey Molina', written over a horizontal line.

KAREN ELISE PUSEY MOLINA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

COPIA DOCUMENTO